

De acuerdo al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el ISAF es un organismo público autónomo, y en estricto apego a esa autonomía, el 21 de septiembre del 2020, el Auditor Mayor tuvo a bien expedir el Marco Integrado de Control Interno de ISAF, el cual contempla la estrategia de implementación del Sistema de Control Interno en alineación a la estrategia nacional para el combate a la corrupción y la arbitrariedad.

De igual forma se emitió el Manual Administrativo de Control Interno, el cual establece las actividades generales, obligaciones y funciones que los servidores públicos de ISAF, deben de implementar para el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.

De manera enunciativa mas no limitativa el ISAF a través de su Órgano de Control Interno, contempla en su estrategia para el 2021 las siguientes acciones:

- ▶ Capacitación en Materia de Control Interno y Administración de Riesgos a los servidores públicas de las unidades administrativas.
- ▶ Análisis, diseño, adecuación y ajustes en los controles internos con enfoque en las áreas de alto riesgo.
- ▶ Seguimiento a los acuerdos y compromisos del Comité de Control Interno Institucional.
- ▶ Coadyuvar con la Auditoría Interna para promover el aseguramiento objetivo y agregar valor a la institución.
- ▶ Asesoría y asistencia técnica en la implementación de los procesos de control interno y administración de riesgos.

¡Si tienes interés o necesitas apoyo relacionado al tema de control interno y gestión de riesgos, no dudes en contactar al Órgano de Control Interno de ISAF !



ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

CONTROL INTERNO EN LOS ENTES PÚBLICOS



Av. No Reelección 51 | isaf.gob.mx/oci/
662.312.9383 • 662.313.2164

¿QUE ES EL CONTROL INTERNO?

En la Administración Pública el Control Interno es un proceso efectuado por los Titulares de los entes públicos, su personal directivo y los demás servidores públicos, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como la prevención de actos indebidos, fraudes, malversación de fondos o actos de corrupción.

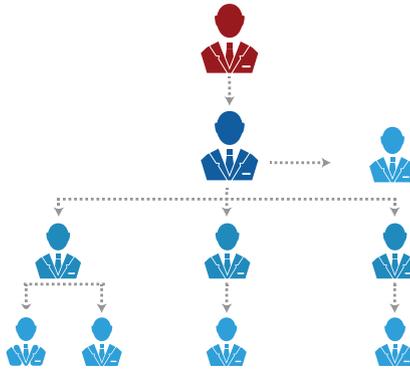
El control interno incluye planes, métodos, programas, normatividades, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. Asimismo, **constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.**

02



¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL?

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.



03

RELEVANCIA E IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO.

Organismos de talla internacional como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas ONU, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo OCDE, el Banco Mundial, el Instituto de Auditores Externos (IIA, por sus siglas en inglés) y la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) han identificado al control interno, la administración de riesgos y el comportamiento ético de los ejecutivos del gobierno corporativo en la iniciativa privada o servidores públicos en el sector gobierno, entre otras prácticas, como elementos indispensables para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones públicas o privadas.

EL CONTROL INTERNO Y SU OBLIGATORIEDAD EN MÉXICO

En nuestro país, el gobierno mexicano ha impulsado la instauración y establecimiento de Sistemas de Control Interno con base en las mejores prácticas internacionales y considerando el modelo estadounidense denominado COSO¹, al ser éste un marco de referencia a nivel internacional y proporcionar herramientas para la gestión de riesgos y la prevención de situaciones que comprometan la gestión, reconociendo para tal efecto, la relación directa que existe entre los objetivos de la institución, los componentes de control interno y la estructura organizacional.

El Modelo COSO representa lo anterior, con el siguiente diagrama

04



¹Para mayor información sobre el modelo COSO, consulta el sitio oficial disponible en <https://www.coso.org/Pages/default.aspx>

Con base en este modelo, el Sistema Nacional de Fiscalización en México², emitió el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI)³, con el objeto de que dicho modelo sea adoptado y adaptado por los entes públicos en aras de fortalecer la cultura de la prevención y el cumplimiento de objetivos al interior de las instituciones.

**FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por otra parte, derivado de la crisis de legitimidad provocada por la constante presencia de actos indebidos, ineficiencia en el manejo de recursos, impunidad y la falta de resultados en varias instituciones de los tres órdenes de gobierno, el gobierno mexicano creó el Sistema Nacional Anticorrupción⁴, el cuál viene a reforzar la cultura de la prevención y sanción de faltas administrativas en la Administración Pública, estableciendo de manera obligatoria en la normatividad, la implementación del Control Interno al interior de los entes públicos.

05

**SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

¹Para mayor información sobre el modelo COSO, consulta el sitio oficial disponible en <https://www.coso.org/Pages/default.aspx>

²Para mayor información sobre el SNF, consulta el sitio oficial disponible en : <http://www.snf.org.mx/>

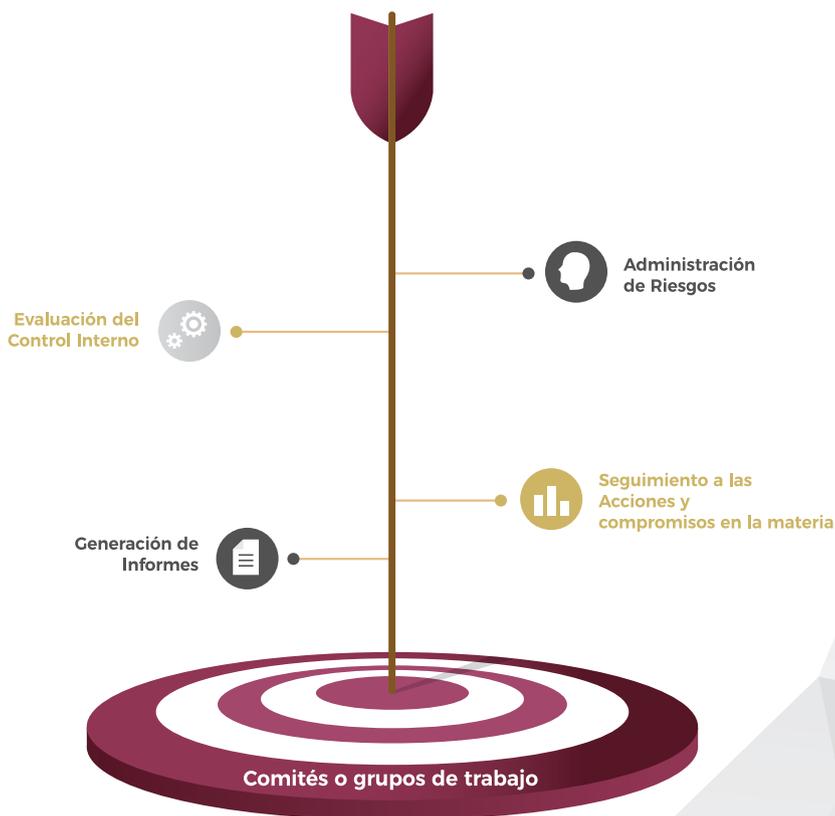
³Para mayor información sobre el MICI, consulta el sitio oficial disponible en : https://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Cont_Int_leyen.pdf

⁴Para mayor información sobre el SNA, consulta el sitio oficial disponible en: <https://sna.org.mx/comofunciona/>

PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN MÉXICO

De acuerdo a los modelos de Control Interno implementado en la Administración Pública Federal en México y en algunas entidades federativas, (todo con base en el COSO y el MICI) el Control Interno Institucional se deben operar los procesos de Evaluación del Control Interno, Administración de Riesgos y la conformación de comités o grupos de trabajo, así como la conformación de programas de trabajo, acciones y compromisos por parte de los servidores públicos de acuerdo a su nivel de responsabilidad.

06



BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO

- Reduce los riesgos de corrupción, errores de procesos, fraudes, actos indebidos o cualquier otro tipo de anomalías al interior de las instituciones.
- Se impulsa a lograr los objetivos y metas institucionales, así como el cumplimiento de la normatividad.
- Promueve una cultura preventiva y detectiva.
- Procesos mas asertivos, eficientes y eficaces.
- Generación de información confiable y oportuna.
- Fortalecimiento de las líneas de defensa institucional, al desarrollar, implementar y evaluar controles organizativos, tales como:

- ▶ Descripciones de tareas;
- ▶ Organigramas;
- ▶ Segregación de funciones;
- ▶ Evaluación periódica del desempeño;
- ▶ Políticas y procedimientos operativos escritos;
- ▶ Establecimiento de niveles de autorización para diferentes transacciones entre muchas otras.

